

## CONSULTAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

El 28 de febrero, el Presidente Enrique Peña Nieto, presentó formalmente a la sociedad mexicana, el proceso de Consultas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.



### Foros de Consulta

En la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo se organizarán foros de consulta especializados para cada una de las cinco metas nacionales establecidas por el Presidente de la República.

1. Foro: México como un Actor con Responsabilidad Global. Ciudad de México, el martes 12 de marzo.
2. Foro: México con una Educación de Calidad para Todos. Ciudad de Veracruz, Veracruz, el martes 19 de marzo.
3. Foro: México en Paz. Ciudad de Monterrey, Nuevo León, lunes 25 de marzo.
4. Foro: México Incluyente. Ciudad de Puebla, Puebla, el miércoles 3 de abril.
5. Foro: México Próspero. Ciudad de México, el martes 16 de abril.

### ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE ESTA CONSULTA?

Llevar a México a su máximo potencial, a través del esfuerzo conjunto del Gobierno de la República, los gobiernos de las entidades y la sociedad para integrar un Plan Nacional de Desarrollo.

### ¿QUÉ MANDA LA CONSTITUCIÓN MEXICANA EN TORNO AL DESARROLLO NACIONAL?

El Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, para garantizar que ésta sea integral y sustentable, para fortalecer la soberanía de la Nación y su régimen democrático, y para que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo, mejore la equidad social y el bienestar de las familias mexicanas. Asimismo, **establece en su Artículo 26 que habrá un Plan Nacional de Desarrollo** al que se sujetarán, obligatoriamente, los programas de la Administración Pública Federal.

### ¿CUÁNDO SE PRESENTARÁ EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO?

**El Plan Nacional de Desarrollo, habrá de presentarse en mayo.** Este plan impacta la elaboración de todos los programas de la Administración Pública Federal y articula el actuar y las políticas del Gobierno durante el periodo de la Administración.

### ¿QUIÉNES PARTICIPARÁN?

Participarán **todos los ciudadanos mexicanos** que lo deseen a través de la página de Internet [www.pnd.gob.mx](http://www.pnd.gob.mx). Esta página estará vigente **hasta el 16 de abril del presente**. En dicho portal se podrán entregar propuestas en archivos digitales, responder cuestionarios y conocer estadísticas e

información acerca de la participación ciudadana en este proceso de consulta constitucional.

### Datos relevantes

Plan de Desarrollo incluirá los compromisos asumidos por el Gobierno de la República en el **Pacto por México**. Incorporará las siguientes estrategias transversales:

- Democratizar la productividad.
- Conformer un Gobierno cercano y moderno.
- Incluir la Perspectiva de Género para que la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres esté presente en todo el Plan.

### Para saber más...

- [www.presidencia.gob.mx](http://www.presidencia.gob.mx)
- [www.pnd.gob.mx](http://www.pnd.gob.mx)